



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 12768066

Cve. Crédito 8227800629

Expediente 1

R.F.C. MCJ020429M45

052104



NOMBRE: MINERA CARBONIFERA EL JUNCO, SA DE CV
DOMICILIO: CONOCIDO CARRET. 57 S/N / SIN NOMBRE Y SIN SOMBRE
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: CLOETE, C.P.: 26950
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0853/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción V; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15 horas y 24 minutos, del día 13 del mes de Septiembre del año de 2022, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 26/07/2022, toda vez que el contribuyente MINERA CARBONIFERA EL JUNCO, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente MINERA CARBONIFERA EL JUNCO, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores NINFA RANGEL BRISEÑO y RAMON ORTIZ HERRERA, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en CONOCIDO CARRET. 57 S/N en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa 12768066 con número de crédito 8227800629 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio es un porton color azul con una caseta color beige con tres ventanas no enrejadas y una puerta hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. NINFA RANGEL BRISEÑO de 29 de Agosto de 2022 hace constar que siendo las doce horas con cero minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior s/n, que se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características son es un terreno donde hay maquinaria pesada al parecer es un taller en el cual lo atendió desde en interior y quien no le quiso proporcionar el nombre quien no le mostro identificación siendo su media filiación sexo: masculino, edad aproximada: 40 años, rostro: alargado: tez: moreno, nariz: recta, labios: delgado, complexión: mediana, cabello: corto, negro y estatura aproximada de 1.65 metros y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0120/2022, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MINERA CARBONIFERA EL JUNCO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERA CARBONIFERA EL JUNCO, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número CONOCIDO CARRET. 57 S/N?; a lo que le respondió: “le menciona que si estuvo la minera en ese domicilio”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERA CARBONIFERA EL JUNCO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “lo que quiso dar informacion” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 58 que se encuentra dicho inmueble al frente a una cuadra del domicilio buscado, cuyas características es es un taller de soldadura con una oficina, color blanca con 2 ventanas y una puerta, en el cual lo atendió desde en interior y si le proporciono el nombre de Mario Gonzalez Cruz quien si le proporciono la identificación que fue la credencial para votar número 0697071342510 y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0120/2022, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MINERA CARBONIFERA EL JUNCO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERA CARBONIFERA EL JUNCO, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de CONOCIDO CARRET. 57 S/N?; a lo que le respondió: “le menciona que si”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERA CARBONIFERA EL JUNCO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le dice que desconoce” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las doce horas con veinte minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. RAMON ORTIZ HERRERA de fecha 31 de Agosto de 2022 hace constar que siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 50, que se encuentra dicho inmueble al frente a una cuadra y al interior del domicilio buscado, cuyas características es un taller de soldadura y de torno con una oficina color blanco con 2 ventanas y una puerta en el cual lo atendió desde en interior y quien si le proporciono el nombre de Mario Gonzalez Cruz quien si le proporciono la identificación que fue la credencial para votar número 0697071342510 y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0119/2022, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MINERA CARBONIFERA EL JUNCO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERA CARBONIFERA EL JUNCO, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de CONOCIDO CARRET. 57 S/N?; a lo que le respondió: “le menciona que si estuvieron trabajando en ese lugar”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERA CARBONIFERA EL JUNCO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “que no sabia le menciona” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto, Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número s/n que se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características es un terreno donde hay maquinaria pesada al parecer es un taller mecanico, en el cual lo atendió desde en interior y quien no le quiso proporcionar el nombre quien no le mostro identificación siendo su media filiación sexo: masculino, edad aproximada: 40 años, rostro: alargado: tez: moreno, nariz: recta, labios: delgado, complexión: mediana, cabello: corto, negro y estatura aproximada de 1.65 metros, y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0119/2022. con vigencia del seis de enero del dos

mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MINERA CARBONIFERA EL JUNCO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERA CARBONIFERA EL JUNCO, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número CONOCIDO CARRET. 57 S/N?; a lo que le respondió: "le menciona que si estuvo en este lugar pero hace mas de un año esta deshabitado", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERA CARBONIFERA EL JUNCO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "le dice que no" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecino manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las diez horas con cero minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 29/08/2022, levantada por el C. RANGEL BRISEÑO NINFA y 31/08/2022, levantada por el C. ORTIZ HERRERA RAMON en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 26/07/2022, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de MINERA CARBONIFERA EL JUNCO, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021.



Firma Electrónica

Vkllla0YbkDnIbMH1SNrYLuTclwQuSBpkWZMaVmX2pLhYBT4LbnLJIOPQNfif8dCoCEE/HpAUmpRY7vVa//NuMVBz8GJ02MsfQSDfZx
mQcCh04tFeNNmXfEoRkVNqpnhpJhxa/nncqBPrUXX0QXYRxB9AqGjv3QE7oMFtWawWPM2KZHQ8TDgm6rKrRWXEelQDp0P2EOPDzswW
kCJpTA4gq7Ec+V9rTDoaF9mfbn38FdSRAHIO9PSbzuByVbX8SgV+7yRcDbiazRLWzR8jHJMsrmdYfHQzLvr+FP9R0Kb7Mdc4fullIRC
dzDlp/O4fflNckxnuQHpdkgzQ==

Cadena Original

[82278006291|M|Sep 13 2022 3:24PM|ALEFS/0853/2022|27|MCJ020429M45|MINERA CARBONIFERA EL JUNCO, SA DE CV |

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



